



Universidad de Valladolid



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMER PERIODO 2021-22

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid | **UVadivulga**, perteneciente a la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT, del Ministerio de Ciencia e Innovación), y a la Red Divulga, grupo de Divulgación y Cultura Científica de la Conferencia de Rectores Universidades Españolas (Crue Universidades Españolas), **convoca el primer periodo de solicitudes de su segunda edición de ayudas para actividades de divulgación científica, para el curso 2021-22.**

Esta convocatoria podrá financiar:

- 1) Actividades de la Semana de la Ciencia en la Universidad de Valladolid.
- 2) Otras actividades divulgativas de carácter singular fuera de la Semana de la Ciencia.

### Líneas de actuación

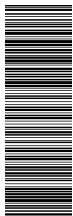
#### LÍNEA 1. SEMANA DE LA CIENCIA

Proyectos cuyo objetivo sea promover las vocaciones científicas entre estudiantes de niveles preuniversitarios y su interés por la ciencia y la tecnología mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora. Proyectos de divulgación sobre cualquier temática científica y tecnológica, con el objetivo de acercar la ciencia a la sociedad en general, incrementando su comprensión y espíritu crítico.

Para acceder a esta convocatoria, es requisito previo haber registrado la actividad en el formulario en el periodo establecido: <https://ucc.uva.es/actividades/Semana-de-la-ciencia-00001/>

#### LÍNEA 2. PROYECTOS SINGULARES

Proyectos de divulgación sobre cualquier temática científica y tecnológica, con el objetivo de acercar la ciencia a la sociedad en general o a públicos preuniversitarios,





Universidad de Valladolid



que tengan un **especial valor** para ser integrados en la acción divulgativa que coordina la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid.

### **VALORACIÓN**

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid | UVadivulga evaluará las propuestas. Se excluirán automáticamente las propuestas que la UCC+i no considere ajustadas a las líneas financiables.

Para las propuestas ajustadas a las líneas, el criterio de concesión será: viabilidad técnica (2/10), interés (3/10), adecuación económica (4/10), sistema de evaluación (1/10). Será necesario obtener al menos 5 puntos de valoración para obtener financiación. La financiación podrá ser total o parcial en función de las necesidades económicas de la UCC+i.

### **DOTACIÓN**

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid destina hasta 5000 € de su presupuesto para esta convocatoria, de los que hasta 2500 € corresponden a la línea 1 y hasta 2500 € para la línea 2.

**Se establece una cuantía máxima de ayuda de 500 € por ayuda.**

La ayuda concedida se deberá destinar a adquisición de material fungible, transporte, material impreso, colaboraciones docentes exclusivamente para personal externo la UVa u otros gastos especiales debidamente justificados. Será imputable a la aplicaciones presupuestarias 18.01.13 643A.2.17 221.99, 18.01.13 643A.2.17 226.02 y 18.01.13 643A.2.17 226.06, según corresponda.

La ayuda no contempla trabajos de diseño gráfico, promocionales... que serán coordinados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación | UVadivulga, ni retribuciones económicas para personal de la UVa.

**Se concederá una ayuda por solicitante y línea.** Los solicitantes pueden cofinanciar su actividad.

### **DESTINATARIOS**

Cualquier miembro de la comunidad universitaria (PDI, PAS, estudiantado u otro colectivo) de la Universidad de Valladolid.

### **SOLICITUDES Y PLAZOS**

Periodos de solicitud: desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el 20 de octubre.





Universidad de Valladolid



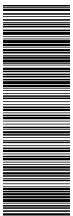
Las solicitudes para optar a estas ayudas se presentarán a través del formulario que acompaña esta convocatoria, enviado por correo electrónico a [ucc@uva.es](mailto:ucc@uva.es).

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) podrá requerir información complementaria. Se podrán ajustar las fechas de las actividades según las necesidades en materia de divulgación y comunicación científica de la Universidad de Valladolid.

### **ADMISIÓN**

Evaluada las solicitudes, la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación informará a las propuestas admitidas e informará de la cantidad concedida para la actividad.

### **ANEXO 1**





Universidad de Valladolid



## OBLIGACIONES

- **Aceptación:** Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista y realizarla.
- **Difusión:** Facilitar a la UCC+i los datos necesarios de la actividad.
- **Justificación:** Presentar las correspondientes facturas y justificantes en los plazos administrativos establecidos por el vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

\* El desarrollo de las acciones queda supeditado a la situación pandémica.

## BENEFICIOS

Además de la concesión económica, conlleva:

- **Obtención de una certificación** como *participante*.
- **Apoyo** de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) en materia de organización, comunicación, evaluación, protección de datos, según la disponibilidad de recursos de la UCC+i.

## ANEXO 2

Se consideran actividades de divulgación científica a las destinadas a **fomentar vocaciones científicas o técnicas** o a **incrementar la cultura científica** en la sociedad. Se considera la comunicación de resultados de investigación las acciones de difusión destinadas a **trasladar a un público no especializado los resultados de investigación y desarrollo desarrollados en el seno de la UVa**. Ejemplos: charlas, talleres, exhibiciones...

No se consideran actividades de divulgación científica las vinculadas a la actividad ordinaria lectiva o investigadora o, en todo caso, fuera de los márgenes de actividad vinculado a la UCC+i:

- *Actividades de investigación, congresos y simposios.*
- *Actividades integradas en la actividad académica ordinaria, como cursos, seminarios y conferencias dirigidos exclusivamente a estudiantes de grado, máster o programas de posgrado.*
- *Actividades de extensión universitaria, de innovación docente, deportivas o de cualquier otra índole diferente al objeto de la convocatoria.*

